

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024 - 2025

ACTA

OCTAVA SESION ORDINARIA SEMIPRESENCIAL

Lima, 18 de noviembre de 2024

Aprobación de Acta	1. Aprobación por UNANIMIDAD de los presentes, del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el lunes 04 de noviembre de 2024.
Introducción	En Lima, en la Sala de Sesiones N° 1 (Carlos Torres y Torres Lara) del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República y a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 10:00 horas del lunes 18 de noviembre de 2024, se reunieron, bajo la presidencia del congresista Alfredo Pariona Sinche, contando con la presencia de los congresistas: Carlos Javier Zeballos Madariaga, George Edward Málaga Trillo, Segundo Héctor Acuña Peralta, Carlos Enrique Alva Rojas, Ernesto Bustamante Donayre, Waldemar José Cerrón Rojas, Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Víctor Seferino Flores Ruíz, David Julio Jiménez Heredia, Silvia María Monteza Facho, Karol Ivett Paredes Fonseca y Magally Santisteban Suclupe; en calidad de miembros titulares. Con el quórum reglamentario se inició la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, del período de sesiones 2024-2025, Semipresencial. <i>Se presentó la licencia/dispensa del congresista Abel Augusto Reyes Cam.</i>
Despacho	<i>El presidente dio cuenta de los documentos enviados y recibidos desde el 31 de octubre hasta el 12 de noviembre de 2024, los cuales fueron remitidos a todos los miembros de la comisión en la agenda documentada.</i> <i>Asimismo, dio cuenta de 04 proyectos de ley ingresados a la Comisión, los cuales pasarán a la Secretaría Técnica de la Comisión para que prosigan con el trámite correspondiente.</i>
Informes	○ <i>El presidente informa que el lunes 11 de noviembre del año en curso, se desarrolló la primera Mesa de Trabajo sobre “La importación de bienes con fines de Investigación Científica”, comprendido en las iniciativas legislativas 9073/2024-CR y 9398/2024-CR de autoría de los congresistas George Edward Málaga Trillo y Alfredo Pariona Sinche.</i>

	Asimismo, señala que en el referido evento participaron los integrantes de la comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, asimismo, con funcionarios de los sectores del ministerio de Salud - MINSA, ministerio de Economía y Finanzas - MEF, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - CONCYTEC y asesores de los despachos miembros de la comisión. En ese sentido, agradece a todos los participantes por su amable asistencia; igualmente, anuncia la programación de la segunda Mesa de Trabajo, donde se continuará el debate de los proyectos de ley 9073/2024-CR y 9398/2024-CR, el cual se realizará el martes 19 de noviembre, en la Sala 1 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, en el horario de 9:00 a.m. a 10:45 a.m. También informa que la comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología tiene programado un Seminario Internacional "Sobre la Investigación Aeroespacial e Inteligencia Artificial", evento que se realizará el día 25 de noviembre del presente año, en el "Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea" de Palacio Legislativo en el horario de 3:00 pm. a 6:00 pm. Al respecto, se ha remitido las invitaciones y el programa correspondiente a los despachos de los señores parlamentarios. Finalmente, da cuenta del ingreso del Oficio 2053-2024-2025-ADP-M/CR, remitido por el señor Giovanni Forno Flórez, Oficial Mayor del Congreso de la República; donde comunica que el Consejo Directivo del Congreso acordó remitir a la <i>Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología</i> la Moción de Orden del día 11912, suscrita por los congresistas Edward Málaga Trillo y Carlos Javier Zeballos Madariaga, donde se propone invitar al Presidente de Consejo de Ministros y al Ministro de Economía y Finanzas, con la finalidad que informen sobre el presupuesto a destinar a la ciencia y a la tecnología en el año 2025. ○ <i>No hubo informes de congresistas.</i>
Pedidos	○ <i>No hubo pedidos de congresistas.</i>
Orden del Día	1. Como primer punto de orden del día, el presidente da la bienvenida al doctor HERNANDO JHONY TAVERA HUARACHE, presidente ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú (IGP), quien Informa sobre: "Las directrices de gestión al frente del Instituto Geofísico del Perú". El presidente ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú (IGP), inicia su

exposición saludando a los congresistas y funcionarios presentes en la sala de sesión. Asimismo, manifiesta que el Instituto Geofísico del Perú (IGP), fue creado con la finalidad de estudiar todos los fenómenos relacionados con la estructura, condiciones físicas e historia evolutiva de la Tierra: terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas, inundaciones, sequías, huaicos y deslizamientos de tierra. Asimismo, indica que dentro del campo de investigación consideran todos los procesos que se desarrollan en el interior del planeta Tierra, superficie, la atmósfera y el espacio exterior.

Además, señala que la misión del Instituto Geofísico del Perú (IGP), es desarrollar la investigación científica, innovación tecnológica y la vigilancia permanente de fenómenos geofísicos para el bienestar de la sociedad de manera eficiente y eficaz.

Las principales funciones del Instituto Geofísico del Perú (IGP) se encuentra en:

- La formación y capacitación de científicos.
- La investigación científica.
- La vigilancia y monitoreo de peligros
- Estudios en gestión de riesgo de desastres
- El desarrollo tecnológico

El Instituto Geofísico del Perú (IGP) fue creado en 1982 con el Decreto Legislativo N° 136, aproximadamente hace 102 años desde esa fecha se viene desarrollando conocimientos científicos en geofísica, para la gestión de riesgo de desastres en nuestro país. Asimismo, indica que el IGP, inició su funcionamiento de acuerdo con los siguientes nombres:

- (1922) Observatorio Magnético de Huancayo
- (1944) Instituto Geofísico de Huancayo
- (1964) Instituto Geofísico del Perú, con sede en Lima
- (2023) el Instituto Geofísico del Perú se fortalece con una nueva Ley de fortalecimiento, como la institución rectora en el campo de la geofísica a nivel nacional.

Además, indica que actualmente el Instituto Geofísico del Perú (IGP) cuentan con cinco sedes a nivel nacional:

- El observatorio Geofísico de Huancayo (1922)
- El observatorio de Geofísico de Jicamarca (Lima, 1962)
- El observatorio de Geofísico de Camacho (Lima, 1985 – 2014)
- El observatorio Vulcanológico del Sur (Arequipa, 2022)
- Laboratorio Instrumentación Geofísica (2025)

La labor del Instituto Geofísico del Perú (IGP), están enmarcados dentro de las siguientes políticas de estado:

- Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Tecnológica
- Política de Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental
- Política sobre los Recursos Hídricos
- Política de Ordenamiento y Gestión Territorial
- Política de Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento

Así también, indica que dentro de los temas prioritarios de atención del Instituto Geofísico del Perú al 2024 son:

- El ROF aprobación de la PCM
- El SASP sistema de alerta sísmico peruano al 50%
- Existe la duplicidad de funciones entre el INGEMMET y el IGP

Finalmente, manifiesta que dentro de la unidad funcional de comunicaciones a través del Instituto Geofísico del Perú (IGP) y el ministerio del Ambiente (MINAM) realizaron una feria científica más grande del país, evento que se desarrolló en la ciudad de Huancayo, departamento de Junín, donde se destacó las últimas investigaciones para hacer frente al cambio climático y así mejorar la gestión de riesgo de desastres:

El primer proyecto que se desarrolló fue sobre “El conocimiento Científico para la Gestión del Cambio Climático en Junín”, a través del Observatorio de Conocimiento Científico sobre Cambio Climático del Perú y el IGP, donde se brindó información esencial para autoridades, estudiantes e investigadores de Junín. Las herramientas desarrolladas facilitarán decisiones más precisas en temas como agricultura y gestión de agua, y apoya la actualización de la Estrategia Regional de Cambio Climático en sintonía con las necesidades de la región.

El segundo proyecto fue sobre “El cambio climático en los Andes”, fue desarrollado en la ciudad de Huancayo, departamento de Junín y como parte de este proyecto los investigadores científicos exploraron el siguiente tema:

¿Cómo el cambio climático impacta en el balance hídrico y energía en los Andes?

Para esta labor científica se cuenta con información proveniente de

modernos instrumentos de medición de flujos de calor, humedad, nubes y vientos en diferentes alturas, lo que permite obtener datos precisos sobre la evapotranspiración, precipitación y otros procesos atmosféricos.

Otro proyecto importante que el IGP desarrolla usando esta instrumentación científica son las herramientas de monitoreo y pronóstico de lluvias con radares meteorológicos para reducir riesgos en el valle del Mantaro.

Asimismo, con más de un siglo de presencia en Huancayo, el IGP opera el Observatorio Geofísico de Huancayo, con la facilidad técnico-científica para la región central de nuestro país, donde los profesionales investigan la dinámica de los aerosoles, la radiación solar y los efectos del cambio climático en la cordillera Huaytapallana. Además, la icónica antena parabólica de Sicaya se perfila como un potencial sistema de rastreo lunar en colaboración con IM-MSU y la PUCP, lo que marcará un hito en la ciencia peruana posicionándola de cara a la nueva era de exploración espacial.

Concluida, la exposición del presidente ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú (IGP), los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por el invitado en el desarrollo de la sesión.

El presidente, agradece al doctor **HERNANDO JHONY TAVERA HUARACHE**, presidente ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú (IGP). Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

2. Como segundo punto, el presidente da la bienvenida al ingeniero **CÉSAR VÍLCHEZ INGA**, secretario del Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, para que informe sobre “El estado situacional de su institución”.

El secretario del Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), inicia su exposición saludando a los congresistas y funcionarios presentes en la sala. Acto seguido, manifiesta que la transformación digital es el proceso disruptivo, estratégico y de cambio cultural que se sustenta en el uso intensivo de las tecnologías digitales, sistematización y análisis de datos para generar efectos económicos, sociales y de valor para las personas.

Asimismo, indica que la importancia del cambio cultural es lo DIGITAL

por DEFECTO y dentro del contexto de alto dinamismo es: *“Liderar el cambio en un contexto dinámico, impulsando el desarrollo social y económico a través del uso estratégico de las tecnologías digitales y los datos”*.

Dentro de la política nacional de Transformación Digital, señala que se tiene lo siguiente:

- **OP1 Conectividad digital.** - garantizar el acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital a todas las personas.
- **OP2 Economía digital.** - vincular la economía digital a los procesos productivos sostenibles del país.
- **OP3 Gobierno digital.** - garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos, predictivos y empáticos.
- **OP4 Talento digital.** - fortalecer el talento digital en todas las personas.
- **OP5 Confianza digital.** - consolidar la seguridad y confianza digital en la sociedad.
- **OP6 Innovación digital.** - garantizar el uso ético y adopción de las tecnologías exponenciales y la innovación en la sociedad.

Asimismo, indica que en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2024 – 2030, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 203-2024-EF, se tiene los siguientes puntos:

- **OP1 Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad (7 medidas)**
Asegurar la generación de infraestructura para la provisión de servicios públicos, como una mejor gestión para su implementación y mantenimiento.
- **OP2 Fortalecer el capital humano (10 medidas)**
Mejorar la obtención de conocimientos y las condiciones de salud integral, que favorezcan el desarrollo del potencial de los peruanos y peruanas en distintas fases del curso de vida.
- **OP3 Generar el desarrollo de las capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas (5 medidas)**
Mejorar la gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), promover la formación de capital humano y crear mecanismos para la generación de ciencia, tecnología e innovación.
- **OP4 Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo (9 medidas)**

incrementar los niveles de profundización de los mercados

financieros en el tejido productivo

- **OP5: Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno (5 medidas)**

Modernización del marco regulatorio del mercado laboral

- **OP6 Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo (10 medidas)**

Se enfoca en el desarrollo y afianzamiento de un conjunto de factores de mercado, institucionales y regulatorios que inciden en las etapas del ciclo de vida de las empresas, así como en la provisión articulada de servicios públicos

- **OP7 Facilitar las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios (7 medidas)**

Orientado a trabajar sobre mejoras para la exportación de bienes y servicios y el incremento de la productividad a partir de una asignación eficiente de los recursos, la expansión de las empresas locales y el acceso a conocimiento.

- **OP8 Fortalecer la institucionalidad del país (16 medidas)**

Promueve por un lado la modernización del sistema de administración de justicia, así como la generación de mecanismos contra la corrupción; y por otro lado facilitar condiciones de articulación e información para el desarrollo y mejora en la gestión de los territorios y departamentos con respectivas medidas para mejorar el desempeño del servidor público.

- **OP9: Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de las actividades económicas (6 medidas)**

Mejorar nuestro bienestar a partir de la inclusión de mejores prácticas ambientales y uso más eficiente de los recursos en la generación de bienes y servicios.

En consecuencia, manifiesta que dentro del marco Legal de Gobierno y Transformación Digital, la Ley de Gobierno Digital y su Reglamento, junto con la Política Nacional de Transformación Digital al 2030, establecen un marco legal y normativo integral para el desarrollo e implementación de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica (RDNFO) en el Perú, como un componente fundamental de la estrategia de transformación digital del país.

Finalmente, indica que la Plataforma Integral de Solicitudes Digitales del Estado Peruano - **FACILITA PERÚ**, es una plataforma para acelerar el proceso de conversión integral de procedimientos administrativos (*trámites*) y servicios que ofrecen las entidades públicas a la ciudadanía. FACILITA PERÚ es una plataforma simple y sencilla que permite digitalizar solicitudes ciudadanas, brindando a las entidades la posibilidad de

	gestionar la recepción, seguimiento y respuesta de cada solicitud, así como generar reportes, donde los resultados a la fecha fue más de 4,200 formularios creados por las entidades públicas y disponibles en la plataforma, los cuales casi superan los 3 millones de respuestas recibidas por parte de la ciudadanía y se han capacitado a más de 4,890 servidores públicos sobre el uso de la plataforma. Concluida la exposición del secretario de del Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por la invitada en el desarrollo de la sesión. El presidente, agradece al ingeniero CÉSAR VÍLCHEZ INGA, secretario del Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente. 3. Como tercer punto se reprogramó la sustentación del congresista Elías Varas Meléndez, autor del proyecto de ley 06370/2023-CR, que propone la implementación de la tecnología blockchain en la universalización de las historias clínicas.
Dispensa del Acta	El señor presidente sometió a votación nominal sin esperar la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado POR UNANIMIDAD.
Cierre de la Sesión	(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta). Siendo las 11:58 am., once con veinte minutos de la mañana, se levantó la sesión.
Firmas	 ALFREDO PARIONA SINCHE Presidente GEORGE EDWARD MÁLAGA TRILLO Secretario